



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N. 76277

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-1-0000019

Montevideo, 02 FEB 2021

VISTO: los antecedentes por los cuales se gestiona el pase en comisión de servicio, a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" de la funcionaria Administrativo XI, Administrativo, Escalafón C, Grado 11, Karina Ruth Carballo perteneciente a la Unidad Ejecutora 035 "Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas";

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 16 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, los jefes de los Incisos de la Administración podrán asignar funcionarios de sus dependencias para desempeñar tareas en régimen de "comisión de servicio" en cualquiera de sus unidades ejecutoras;

II) que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 181 de la Constitución de la República y por el artículo 16 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º. Pasar a prestar funciones en régimen de comisión de servicio a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", a la funcionaria Administrativo XI, Administrativo, Escalafón C, Grado 11, Karina Ruth Carballo perteneciente a la Unidad Ejecutora 035 "Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas", por el término de tres años.

2º. Publíquese, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas para notificación de la interesada, y demás efectos y a la Dirección General de

Recursos Humanos- Departamento Administración y Desarrollo Humano,
Sección Personal de Secretaría de Estado a sus efectos. Cumplido, archívese.



DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado



SPC
MLR/nba